Universidad Tecnológica
de la Zona Metropolitana de Guadalajara

"ACTA FALLO DE ADJUDICACIÓN"

LICITACIÓN "UTZMG-LIC-LOCAL-SC-0010/2022"

"Dispersión Vales de Despensa para el Ejercicio 2023"

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a 5 de diciembre del 2022

En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, siendo las **12:00 horas (doce horas)** del **día 5 de diciembre del 2022,** se reunieron, la Unidad Centralizada de Compras, el Área Requirente e invitados, mismos que firman al calce; en la Sala de Juntas del edificio E en el domicilio de la convocante, KM. 4.5 de la carretera a Santa Cruz a San Isidro en la colonia Santa Cruz de las Flores, en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, para manifestar el acto denominado "**Fallo de Adjudicación"** de la **Licitación UTZMG LIC-LOCAL-SC-0010/2022 "Dispersión Vales de Despensa para el Ejercicio 2023"**, presentando los siguientes:

RESULTANDO Y CONSIDERANDO:

1. La Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, publicó las **Bases** de la convocatoria de la licitación citada en el párrafo anterior el día **08 de noviembre de 2022**, en la página del Organismo, cumpliéndose con los requisitos que refieren el artículo 55, 60 y 72, demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

La Unidad Centralizada de Compras, el Órgano Interno de Control, el área requirente e invitados de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, se reunieron en las siguientes fechas para llevar a cabo los diferentes eventos del proceso de licitación.

2. Con fecha del **16 de noviembre de 2022**, se atendió la **"Junta Aclaratoria"**. En dicho acto se levantó constancia las preguntas recibidas por parte de los proveedores participantes interesados.

3. El día **18 de noviembre de 2022,** se llevó a cabo el acto de **"Recepción y Apertura de propuestas Técnicas Económicas"** quedando asentado que se presentaron **tres** licitantes:

Toka Internacional SAPI de CV

Sodexo Motivation Solutions México SA de CV

Servicios Broxel SAPI de CV

Dichos proveedores **Toka Internacional SAPI de CV, Sodexo Motivation Solutions México SA de CV y Servicios Broxel SAPI de CV,** presentaron la documentación solicitada en el punto 9 de las bases, mismas que fueron entregadas al área requirente el día **22 de noviembre de 2022.**

PROPOSICIONES

PRIMERA: En conclusión, de conformidad al artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y por haber presentado costos solventes y convenientes para la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, derivado del análisis técnico administrativo por parte del área requirente, siendo en este caso la Coordinación de Recursos Humanos, mismos que se ajustan a la partida presupuestal que tiene el organismo, el **FALLO DE ADJUDICACIÓN** para la licitación **UTZMG LIC-LOCAL-SC-010/2022 "Dispersión Vales de Despensa para el Ejercicio 2023"** se otorga al licitante **TOKA INTERNACIONAL SAPI DE CV** , de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Descripción del servicio	Unidad	Dispersión Mensual	Lugar donde se prestará el servicio
1	94 tarjetas para dispersión de saldos, Para llevar a cabo adquisiciones de artículos de primera necesidad mediante la presentación del sistema para que se efectúe la transacción electrónica por el importe de la compra-venta efectuada.	Servicio	12	Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara.
2	Dispersión de saldos para 94 empleados, en un máximo de 24 horas, después del deposito	Servicio	12	Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara.
3	Deberá de entregar en el domicilio del "CLIENTE", una Tarjeta sistema, para Titular p/cada uno "CONSUMIDORES" solicitados, dentro de un plazo máximo de 7 (siete) días hábiles contados a partir de la fecha en que reciba el "CLIENTE" el correo electrónico de confirmación de pedido	Servicio	12	Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara.
4	Caducidad para efectos de utilización, en un plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de la última disposición	Servicio	12	Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara.
5	Llevar a cabo las acciones necesarias con los "ESTABLECIMIENTOS", con el fin de que cuenten con la organización necesaria y el servicio adecuado para que los "CONSUMIDORES" lleven a cabo la adquisición de productos de primera necesidad, a través del sistema	Servicio	12	Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara.
6	Contar con guía informativa de "ESTABLECIMIENTOS" que aceptan el sistema, que podrá ser consultada en cualquier momento en su página de Internet. Dicha guía será actualizada por cada vez que ocurra un cambio.	Servicio	12	Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara.

7	Mencionar porcentaje contraprestación por los servicios sobre el valor nominal de cada pedido a acreditar como saldo en cada sistema	Servicio	12	Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara.
8	Mencionar en su propuesta económica costo por tarjeta de reposición (si aplicará)	Servicio	12	Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara.
9	Mencionar en su propuesta económica costo por tarjeta adicional (si aplicará)	Servicio	12	Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara.
10	Mencionar en su propuesta económica costo por envió de tarjetas (si aplicará)	Servicio	12	Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara.
11	Mencionar en su propuesta económica costo por renovación de tarjetas (si aplicará)	Servicio	12	Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara.
12	Mencionar vigencia de las tarjetas y por quien están respaldados (Visa, MasterCard etc)	Servicio	12	Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara.
13	Contar con un centro de atención con servicio local o lada 800 sin costo	Servicio	12	Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara.

Con un costo total por las partidas adjudicadas por comisión de $0.00 con IVA incluido. Y con un monto de dispersión mensual entre los empleados contratados por $117,970.00 capitulo 1000

SEGUNDA: Procédase a la notificación correspondiente al licitante Toka Internacional SAPI de CV, para la realización del contrato respectivo.

TERCERA: En caso de incumplimiento por parte del licitante que resultó con adjudicación, se le harán efectivas las sanciones respectivas señaladas en las bases y en los lineamientos de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, así como lo correspondiente a la Ley y Reglamento de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CUARTA: Los participantes Sodexo Motivation Solutions México SA de CV y Servicios Broxel SAPI de CV, quedan descartados conforme al artículo 69 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, ya que Sodexo Motivatión Solutions México SA de CV, presenta costo por comisión y Broxel SAPI de CV, incumplimiento a la reforma de la Ley de Compras, articulo 55 numeral 1 inciso II.

Así lo resolvieron y firman, los integrantes de la Unidad Centralizada de Compras de la UTZMG, el Área requirente e invitados, quienes asistieron a la reunión celebrada el día **5 de diciembre del 2022**, siendo las **12:55 Hrs**.

MTRO. SALVADOR RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ **PRESIDENTE SUPLENTE**	MTRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES GUTIÉRREZ CABALLERO **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**
ING. ALEJANDRO F. BARRÓN LUGO **SECRETARIO TÉCNICO**	LIC. EDGAR ALBERTO SORIA CASTELLANOS **ÁREA REQUIRENTE**
C. Mónica Eduwiges Chavira González **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**	

Esta hoja forma parte integral del acta denominado fallo de adjudicación de la licitación pública **UTZMG LIC-LOCAL-SC-010/2022** "Dispersión Vales de Despensa para el Ejercicio 2023"